



Río Grande, 26 de Enero de 2010.

Visto:

El Expediente N° 004/2010;

La Nota N° 007/2010.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Enero 2.010, cuyo monto asciende a la suma de \$ 185.613,45 (Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Trece con 45/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 1311.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APRUEBESE el pago total de HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Enero 2.010 y cuyo monto asciende a la suma de \$ 185.613,45 (Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Trece con 45/100), en un todo obrante a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 004/2010.

ARTICULO 2°.- REALICESE la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 009 / 2010

C.P. José Daniel Labroca

2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muciaccio

1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vazquez

Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal